Ibagué, 28 de julio de 2026

ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO

RE-004-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 269 del 21 de julio de 2026, mediante la cual se conforma el Comité Técnico, Asesor y Evaluador del proceso competitivo RE-004-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA COLECCIÓN DE PIEZAS EXPOSITIVAS EN EXHIBICIÓN DEL MUSEO PANÓPTICO DE IBAGUÉ", una vez vencido el termino de traslado de la misma, se procede a efectuar la evaluación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación establecidos en la Invitación Publica.

De acuerdo con la audiencia y el acta de cierre del pasado diecisiete (17) de julio de 2026 realizada por medio de la plataforma Secop II, se dio apertura a las propuestas, de conformidad con la inscripción y/o entrega de estas, de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RE-004-2026 MUSEO DEL RIO MAGDALENA	museo del rio magdalena	En análisis	17/07/2026 10:53 AM	90.437.460 COP

COMPONENTE JURÍDICO

PROPONENTE No. 1 MUSEO DEL RIO MAGDALENA Representante Legal: NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO C.C. 52.967.018 PERSONA JURÍDICA				
REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A.	
CARTA DE PRESENTACIÓN	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	X			
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			

CERTIFICADO VIGENTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
CERTIFICADO REDAM	X			
FOTOCOPIA O CERTIFICADO VIGENTE DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL:			X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X			
FORMATO DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (anexo 8)	X			
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA	X			
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS LEY 2013 DE 2019	X			
OFERENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DE ESAL CUANDO APLIQUE (ANEXO 5ª Y 5B)			X	
PACTO DE TRANSPARENCIA	X			
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS – PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Póliza Seguros del Estado No. 21-44-101502542
RESULTADO...				**CUMPLE**

COMPONENTE FINANCIERO

REQUISITO	PROPONENTE 1	CUMPLE / NO CUMPLE

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} \geq 50\ \%$	Al revisar el anexo "VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS DE EFICACIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO" se determina que se obtiene un indicador de **62,64%** por lo tanto cumple con los requisitos mínimos necesarios los cuales deben ser >= a **50%**	**CUMPLE**
En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable. $\frac{\text{Total gastos de funcionamiento en el año 2025}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año 2025}} \geq$ 50%	Al revisar el anexo "INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS" se determina que se obtiene un indicador de **114.26%**, el cual cumple con las condiciones mínimas solicitadas por la entidad.	**CUMPLE**
El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.	CUMPLE	**CUMPLE**
RESULTADO...		**CUMPLE**

OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA

Al realizar la evaluación de la oferta económica se determina que la sumatoria total corresponde al valor total ofertado el cual fue de $ 90.437.460.

A continuación, se presenta la evaluación económica correspondiente:

VALOR TOTAL DEL PROCESO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 90.437.460	$ 90.437.460	CUMPLE

COMPONENTE TÉCNICO

Requisitos técnicos habilitantes	Proponente **MUSEO DEL RIO MAGDALENA** **Nit : 809001131-6** **Domicilio: Honda, Tolima**
Idoneidad y Experiencia: Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o copia de contrato y/o convenios con acta de liquidación, Dicha experiencia deberá tener relación directa con el objeto del presente proceso contractual y corresponder a proyectos o procesos de asesoría y/o ambientación de espacios para actividades culturales y artísticas, y/o procesos de adquisición y dotación de piezas expositivas con fines museográficos, expositivos, culturales, artísticos y/o etnográficos en museos, espacios culturales o espacios no convencionales.	1. CONTRATO N.° 152 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 OBJETO: CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DE PIEZAS EXPOSITIVAS EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUSEO PANÓPTICO DE IBAGUÉ". VALOR DEL CONTRATO: ($43.969.000) SMMLV 43,97 Contratante: INFIBAGUÉ 2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1-0004-2018 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y EL MUSEO DEL RÍO MAGDALENA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE DESARROLLAR UN PROYECTO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA INTEGRAL DEL RÍO MAGDALENA EN LA SALA TEMPORAL DEL MUSEO DEL RÍO MAGDALENA EN HONDA (TOLIMA). VALOR DEL CONVENIO: ($42.600.000). - SMMLV - 54,53 SMMLV: Solicitado 51,65 SMMLV: Acreditado: 97 **CUMPLE**

Requisitos técnicos habilitantes	Proponente MUSEO DEL RIO MAGDALENA Nit : 809001131-6 Domicilio: Honda, Tolima
EQUIPO DE TRABAJO: PERFIL 1: Profesional administrativo o ciencias económicas con formación y experiencia como mínimo de 3 años en gestión cultural, investigación, museología o museografía o pedagogía cultural, creación curatorial y/o museográfica y mediación cultural o artística. PERFIL 2: Profesional en áreas de las ciencias sociales (como administración pública, trabajo social, sociología, ciencia política o economía), con experiencia mínima de tres (3) años en apoyo a la gestión administrativa. Debe contar con experiencia específica de mínimo de un (01) año en actividades como: organización y manejo de información y archivos, apoyo en la elaboración de informes y documentos, seguimiento a actividades y cronogramas, articulación con equipos técnicos y administrativos, atención a usuarios o grupos de interés, y apoyo en la ejecución de programas o proyectos sociales, culturales o institucionales.	Profesional Perfil 1. GERMAN FERRO MEDINA – Cumple Profesional perfil 2. SULY AMPARO VIDAL BERMUDÉZ – **Cumple**
RESULTADO	**CUMPLE**

RESULTADO

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO
1	MUSEO DEL RIO MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

1. PROPONENTE: MUSEO DEL RIO MAGDALENA NIT : 809001131-6

REQUISITO	PUNTAJE ASIGNADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Donación de 3 morrales tipo backpack de 70 litros o más (deben tener bordado el logo del museo y de INFIBAGUÉ) que sirvan como contenedor de las piezas y elementos didácticos que se usarán para las visitas a territorio por parte del área educativa del Museo panóptico de Ibagué. Se verificará mediante certificación expedida por el representante legal de la ESAL.	49.75 puntos	Presenta ofrecimiento
Se otorgará puntaje adicional al proponente que, como valor agregado a su oferta, manifieste por escrito su compromiso de donar, sin costo adicional para la entidad, cuatro (4) trajes típicos del Tolima, distribuidos así: dos (2) trajes para hombre y dos (2) trajes para mujer, los cuales deberán ser nuevos y adecuados para su uso en actividades culturales e institucionales. El ofrecimiento deberá estar debidamente suscrito por el proponente e indicar las características generales de los trajes. Este aporte no generará reconocimiento económico ni modificación del valor del contrato.	30 Puntos	Presenta ofrecimiento

REQUISITO	PUNTAJE ASIGNADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Experiencia específica en proyectos culturales museográficos, patrimoniales o artísticos. Se otorgará puntaje a la entidad sin ánimo de lucro que acredite experiencia en la ejecución de contratos, convenios o proyectos relacionados con actividades culturales, museográficas, patrimoniales, artísticas, curatoriales, de memoria histórica, apropiación social del patrimonio o fortalecimiento de espacios culturales.	10 Puntos	Presenta CONVENIO No. 182 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO RÍO A TRAVÉS DEL MUSEO DEL RÍO MAGDALENA, CON LOS PROGRAMAS FAMILIAS AL MUSEO Y SABIENDAS Y SUBIENDAS EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL MARCO DEL CONVENIO 2934 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HONDA.
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25	No aporta
TOTAL	**89.75 PUNTOS**	

Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación, sin que se presentaran observaciones, el Comité Técnico Asesor y Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente MUSEO DEL RÍO MAGDALENA, representado legalmente por NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.018, quien presentó una oferta económica por valor de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($90.437.460), toda vez que acreditó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en la invitación pública.

Mª Alejandra Contreras Patiño

MARÍA ALEJANDRA CONTRERAS PATIÑO
Secretaria General
Evaluador componente Jurídico

Nilady A. Arevalo.

ANDREA ARÉVALO
Dirección de Proyectos y Servicios Financieros
Evaluador componente Financiero y Económico

Laura Victoria Urrego

LAURA VICTORIA URREGO OSPINA
Dirección de Proyectos y Servicios Financieros
Evaluador componente Técnico - criterios de evaluación